

# Plan de Gobierno Municipal

**Luz Cristina Vargas  
Municipalidad de Paraíso**

**2016 - 2020**



## ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| ÍNDICE .....  | 2         |
| PRESENTACIÓN .....  | 4         |
| MARCO FILOSÓFICO .....  | 6         |
| VALORES .....   | 7         |
| RESEÑA HISTORICA .....  | 8         |
| VICEALCALDÍAS .....   | 12        |
| PROYECTOS .....   | 14        |
| PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL .....                              | 19        |
| <br>  |           |
| <b>1. Desarrollo Social .....</b>                             | <b>19</b> |
| 1.1 Promoción de la Salud .....                               | 19        |
| 1.2 Mujeres, niños, niñas, juventud y adultos mayores .....   | 20        |
| 1.3 Educación .....   | 22        |
| 1.4 Servicios Públicos .....                                  | 23        |
| 1.5 Deportes y Recreación .....                               | 25        |
| 1.6 Vivienda .....  | 27        |
| 1.7 Cultura .....   | 27        |
| <br>  |           |
| <b>2. Desarrollo Económico y Productivo .....</b>             | <b>29</b> |
| 2.1 Desarrollo Rural y Agrícola .....                         | 29        |
| 2.2 Empleo, empresa y competitividad .....                    | 30        |
| 2.3 Turismo .....   | 31        |
| 2.4 Estructura Vial, Pública, de Servicios y Transporte ..... | 32        |
| <br>  |           |
| <b>3. Desarrollo del Medio Ambiente y Vida .....</b>          | <b>34</b> |

|           |  |           |
|-----------|--|-----------|
| 3.1       | Protección del Medio Ambiente .....            | 34        |
| 3.2       | Protección a la vida animal.....               | 35        |
| <b>4.</b> | <b>Desarrollo de la Convivencia.....</b>       | <b>36</b> |
| 4.1       | Participación Ciudadana.....                   | 36        |
| 4.2       | Seguridad Ciudadana .....                      | 38        |
| 4.3       | Prevención y Atención de Emergencias.....      | 39        |
| <b>5.</b> | <b>Administración y Gestión Municipal.....</b> | <b>40</b> |

## PRESENTACIÓN

Paraíso es el cantón segundo de la provincia de Cartago, uno de los más bellos del país, ubicado al este del hermoso Valle del Guarco. Ocupa una extensión territorial de 411.91 km<sup>2</sup>, territorio que políticamente acoge cinco distritos, Paraíso, Orosí, Cachi, Santiago y Llanos de Santa Lucía, distritos conformados por familias, de gente comprometida, con grandes expectativas de desarrollo, personas visionarias, personas de fe, de sueños, de metas y propósitos.

La Municipalidad de Paraíso, desde hace más de una década atrás, ha experimentado ineficiencia en su administración y su gestión, sin embargo en los últimos seis años, el mandato correspondiente logró levantar la municipalidad, no obstante su desarrollo quedó en completo abandono, sin jerarcas comprometidos, sin experticia, sin conocimiento del entorno, de una realidad, y sin conocer las necesidades reales de sus habitantes.

Es a raíz de la problemática que ha venido arrastrando los últimos gobiernos locales, que nace el presente Plan de Gobierno Municipal, un esquema de desarrollo que es el resultado de un arduo proceso, que

tiene su fundamento en jornadas de análisis, consulta, investigación, y lo mas importante es que aborda la opinión de profesionales en diversas áreas, así como de hombres y mujeres, que de alguna u otra forma les inquieta la situación actual de sus distritos.

Con el sueño de un Paraíso de progreso, de oportunidades para todos y todas, un cantón limpio, seguro y accesible, y en donde sus habitantes logren su desarrollo humano; es como nace el proyecto de postularse a ocupar la Alcaldía, de tomar la batuta, y de dirigir la gestión municipal, hacia la búsqueda de la máximos niveles de excelencia.

El objetivo del presente Plan de Gobierno Municipal, recae en que el cantón de Paraíso cuente con una de las municipalidades más representativas del país, que tenga la oportunidad de ser el abanderado de la buena gestión, un modelo a seguir entre las 81 municipalidades que constituyen Costa Rica, una obra que no solo recae en la jerarquía municipal, sino que se constituirá mediante el arduo trabajo de hombres y mujeres, líderes comunales, desde diferentes asociaciones, comités y grupos organizados, fomentando la

participación ciudadana en procesos de toma de decisiones y ejecución de proyectos sociales.

Paraíso apuesta a la equidad de género, al desarrollo de hombres y mujeres, de emprendedores, de empresarios, de adultos mayores, de jóvenes, niños, niñas y estudiantes, al artista, artesano, deportista, al profesional, sin olvidar que Paraíso está rodeado de naturaleza, de flora y fauna, un cantón turístico, y agrícola.

Así también, el desarrollo de competencias, es un compromiso que contempla este Plan de Gobierno, por medio de la capacitación constante e inclusiva, lograr la excelencia en la gestión vial, los servicios públicos, parques y obras de ornato, infraestructura, así como en seguridad ciudadana, un Plan de Gobierno de ideas realistas y viables de ejecutar.

**Porque queremos el progreso  
Paraíseño, Vamos por un Mejor Cantón.**

## MARCO FILOSÓFICO

### **Misión**

Somos un equipo multidisciplinario, hombres y mujeres, de ideas innovadoras, somos equidad de género, experiencia y juventud; trabajo arduo, honestidad en la toma de decisiones, y transparencia para la buena convivencia con las comunidades; por medio de nuestro compromiso, y la mejora continua de los procesos lograremos los mayores índices de desarrollo humano cantonal y de excelencia en los servicios municipales, así como por medio de la participación ciudadana, para ofrecer al Paraíseño y Paraíseña las mejores condiciones de bienestar y calidad de vida.

### **Visión**

Para el 2020, ser una de las municipalidades del país, con los mejores índices de Desarrollo Humano Cantonal, constituido por personas capacitadas y empleadas, pequeñas y medianas empresas en funcionamiento, comunidades inclusivas y participativas, espacios de sano esparcimiento, deportivos, culturales, limpios, seguros y accesibles, una cultura de compromiso medioambiental, equidad de oportunidades para todos y todas, e infraestructura vial cantonal y educativa adecuada, para garantizar calidad y los mayores índices de excelencia.

## VALORES

### **Innovación**

Generar valor al bienestar de habitantes Paraíseños, mediante la prestación de servicios de calidad, que beneficien a las comunidades y distritos que acoge el cantón.

### **Calidad**

Hacer que los servicios que presta la municipalidad a las comunidades, se rijan bajo estándares de calidad definidos y que sean tangibles a los ojos de los Paraíseños y Paraíseñas.

### **Comunicación**

La comunicación de forma continua, transparente y oportuna, con los colaboradores municipales, Concejo Municipal, Concejos de Distrito, las comunidades, así como con organizaciones y entidades públicas y privadas.

### **Espíritu de Servicio**

Brindar servicios a los habitantes del cantón de Paraíso, aportando conocimiento y experiencia, velando por satisfacer sus necesidades y expectativas, y aplicando los principios de mejora continua y eficiencia.

### **Ética**

Actuar con integridad, transparencia, rectitud, coherencia, cumplimiento de la legalidad, honestidad y los valores del ser Costarricense.

### **Respeto**

Practicar un verdadero respeto y sincero hacia todos los colaboradores municipales, Concejo Municipal, Concejos de Distrito, así como a todos los habitantes del cantón.

## RESEÑA HISTORICA LUZ CRISTINA VARGAS COTO

### Vida y Familia



Luz Cristina Vargas Coto, vecina de la comunidad de Llanos de Santa Lucía, es madre de tres hijos, jefa de hogar, y sola ha luchado por el bienestar de los mismos.

El tiempo en que Luz Cristina ha vivido en esta comunidad, se ha destacado por su trabajo como líder comunal, y

enfatiza que esta pasión por el voluntariado y el trabajo comunal, es producto de haber vivido en los años noventa, las necesidades de un pueblo que recién se levantaba de las adversidades. Una mujer que vio nacer su comunidad.

Luz Cristina, es una mujer que nació en el seno de una familia humilde, hija de padres agricultores y luchadores, y que le han forjado en sí misma, la dicha de dar a los demás, sin esperar recibir recompensa alguna; una mujer que lleva a Dios en su corazón, afirmando que es él quien le ha dado el don de trabajar por las comunidades.

Una mujer luchadora, con visión de progreso, y que afirma quiere llevar su obra comunal a todos los rincones del cantón Paraíseño.

### Su trayectoria comunal

Como líder comunal, Luz Cristina ha destacado como:

- Presidenta del Comité Pro-ayuda Comunitaria de Llanos de Santa Lucía.
- Secretaria del Comité Pro-Escuela Santa Lucía.

- Cofundadora del recinto del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) en Llanos de Santa Lucía.
- Socia y secretaría del Comité Pro-Asociación Integral de Desarrollo de Llanos de Santa Lucía.
- Cofundadora y actual Secretaria de la Asociación Integral de Desarrollo de Llanos de Santa Lucía.
- Asesora de la Asociación de Adultos Mayores de la comunidad de Llanos de Santa Lucía, y de la Ciudadela Salvador para el período 2015.

### **Su trayectoria municipal**

Además, es una mujer que se ha destacado en el ámbito municipal:

- En el periodo 2006 – 2010, fue Regidora Suplente de la Municipalidad de Paraíso.
- Es actual, período 2010 – 2016, es Regidora Propietaria de la Municipalidad de Paraíso.
- Se ha destacado como Vicepresidenta del Honorable Consejo Municipal en dos ocasiones, siendo hoy día la actual Vicepresidenta.

Actualmente se desempeña como:

- Coordinadora de las comisiones de Obras y Urbanismo, Cultura, Hacienda, y Ambiente.
- Vicepresidenta de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM).
- Representante de la Municipalidad de Paraíso en la Red de Cuido de la Persona Adulta Mayor del cantón de Paraíso.
- Representante de la Municipalidad de Paraíso ante la Junta Vial Cantonal.

### **Sus principales logros**

- Cuando Luz Cristina fue presidenta del Comité Pro-Ayuda Comunitaria de Llanos de Santa Lucía, se logró llevar agua potable a 348 familias del sector oeste de Llanos de Santa Lucía, por medio de donaciones; así también se logró realizar algunas de calles y aceras de la comunidad.
- En aquel entonces esta comunidad estaba en total abandono por parte de la Municipalidad, es por ello que se logró además que se realizará la recolección de la basura.

- Siendo la Secretaría del Comité Pro-Escuela Llanos de Santa Lucía, se logró fundar la escuela del mismo nombre, siendo una de sus cofundadoras.
- Así también, Luz Cristina, luchó para que se colocará la primera piedra del Recinto de formación y capacitación del Instituto Nacional de Aprendizaje ubicado en la comunidad de Llanos de Santa Lucía.
- Cofundadora de la Asociación Integral de Desarrollo de su comunidad, misma en la que a nuestros días se mantiene activa.
- Como Regidora Municipal, Luz Cristina luchó y logró un aumento en la partida del presupuesto asignado al distrito de Llanos de Santa Lucía, así también la construcción del salón multiusos, y dio seguimiento a la estructura del gimnasio de la Escuela Rescate de Ujarrás.
- Luchó para rescatar la plaza de fútbol de su comunidad ante una invasión de personas.
- En conjunto con un grupo de vecinos de la comunidad, fundaron el Subcomité de Deportes de Llanos de Santa Lucía, mismo que a nuestros días se mantiene activo.
- Impulsó y trabajó en el rescate del Parque de su comunidad.
- En conjunto con los grupos organizados de esta localidad, se logró que una parte de las 348 familias del sector oeste de Llanos de Santa Lucía, lograran obtener su escritura.
- Como Regidora Municipal y Coordinadora de una comisión especial, impulsó la culminación de la planta de tratamiento de su comunidad.
- Así también, como Coordinadora de una Comisión especial, funcionarios municipales y algunos vecinos, se logró dar seguimiento al bono comunal de Llanos de Santa Lucía, beneficiándose con el mismo una parte importante del distrito.
- Actualmente, como Regidora Municipal, y con su voto afirmativo, ha logrado coadyuvar a los diferentes distritos en diversos proyectos sociales, entre ellos: los CECUDIS de Birrisito, Santiago y Llanos de Santa Lucía, así como la compra del vehículo para la recolección de residuos sólidos, y la

actual construcción del Centro de Acopio Paraíseño.

- Actualmente, da seguimiento desde una Comisión especial al nuevo cementerio del cantón de Paraíso.
- Con su voto positivo, se ha logrado el mejoramiento de algunas calles y

caminos de todos los distritos del cantón, por medio de proyectos de la Junta Vial Cantonal.

- También, por medio de una Comisión especial, da seguimiento a la mejora del Mercado Municipal Paraíseño.

## VICEALCALDÍAS

I Vicealcaldía

**Lic. Cristián Ortiz Bonilla**



### Formación Académica

- Educación primaria, Escuela Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea.
- Educación Secundaria, Liceo de Paraíso.
- Licenciado en Derecho con especialidad en Derecho Notarial y Registral, de la Universidad Autónoma de Centroamérica y la Universidad Federada de Costa Rica.
- Incorporado al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica.

### Experiencia Profesional

- Ha laborado como Técnico en Registros Médicos en la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Propietario del Bufete Ortiz en donde se desempeña como Abogado y Notario, y Propietario de Eventos Totales.

**II Vicealcaldía**

**Lic. Danny Morales Matamoros**



**Formación Académica**

- Educación primaria, Escuela Fray José Antonio de Liendo y Goicoechea.
- Educación Secundaria, Liceo de Paraíso.
- Diplomado en Dirección de Empresas, del Colegio Universitario de Cartago, graduado de honor.
- Bachiller y Licenciado en Administración de Negocios, de la Universidad Americana.
- Incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica.

**Experiencia Profesional**

- Ha laborado como Asistente y Técnico Administrativo tanto para la empresa Pública y Privada, siendo parte de ellas el Instituto Mixto de Ayuda Social, e Insurance Servicios, S.A., subsidiaria del Instituto Nacional de Seguros.
- Así también ha laborado como capacitador y asesor voluntario impartiendo cursos de Gestión Administrativa y asistencial a las comunidades.

## PROYECTOS

### DESARROLLO SOCIAL

#### Promoción de la Salud

- Fortalecer los Ebais.
- Construcción de nuevos Ebais en Paraíso y Llanos de Santa Lucía.
- Ambulancia Equipada.
- Fortalecer el CAIPAD.
- Análisis al agua de las nacientes.
- Actividades para la promoción de la salud.
- Cubierta sobre el Río Púcares.

#### Mujeres, niños, niñas, juventud y adultos mayores

- Construcción de un Edificio para la Oficina de la Mujer.
- Plan Estratégico de Desarrollo Humano para las Mujeres.
- Plan Municipal en pro del respeto de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes.
- Fortalecimiento a los CECUDIS del cantón.
- Fomentar el Programa Prevención Antidrogas.
- Crear y equipar Casas del Adulto Mayor en los cinco distritos del cantón.
- Fortalecer la Red Cantonal de Cuido de la persona adulta mayor.
- Crear el Centro de Reposo para Personas Adultas Mayores.
- Apoyo al Concejo de la Persona Joven.

#### Educación

- Reactivación del Programa de Becas Municipales.
- Centros de Capacitación y bibliotecas virtuales en cada uno de los distritos.
- Apoyo y mantenimiento a la infraestructura de los Centros Educativos.
- Capacitación y Asesoría a las Juntas de Educación.
- Programa de Capacitación Comunitaria.

#### Servicios Públicos

- Estudio tarifario de Servicios Municipales.
- Mejorar y dar mantenimiento al sistema de acueductos.
- Proteger y dar mantenimiento a las nacientes de agua.
- Mejorar y dar mantenimiento al sistema de alcantarillado.
- Fortalecer la Administración del actual Cementerio Municipal.

- Continuar con el nuevo Cementerio Municipal.
- Mantenimiento al tanque de agua Mucap.
- Planificación y captación de nuevas fuentes de agua.
- Captar nuevas fuentes de agua en el Valle de Ujarrás.
- Impulsar el proyecto del Tren a Paraíso.
- Gestionar la colocación de cajeros automáticos en las comunidades carentes.

### **Deportes y Recreación**

- Proyectos deportivos para la promoción y apoyo al deporte.
- Escuelas de formación deportiva.
- Gestiones para los Juegos Nacionales Deportivos.
- Eventos deportivos en todo el cantón.
- Cronogramas deportivos y culturales.
- Rescate de centros públicos, deportivos y recreativos.
- Fortalcer la Red Cantonal de Aeróbicos.
- Apoyar la Etapa de la vuelta ciclística a Costa Rica.
- Gimnasios al aire libre.
- Pista de Patinaje alrededor de la Plaza de Futbol de Llanos de Santa Lucía.
- Gimnasio Cantonal de Deportes.

### **Vivienda**

- Apoyo y asesoría a asociaciones que atienden necesidades de vivienda.
- Garantizar que los proyectos de vivienda sean exclusivos para Paraíseños y Paraíseñas.
- Impulsar la titulación de propiedades en Llanos de Santa Lucía y La Laguna.

### **Cultura**

- Casa cantonal de la Cultura.
- Plan Municipal de las artes y la cultura.
- Actividades culturales, artísticas y de rescate de tradiciones.
- Terreno y edificio para la Escuela Municipal de Música.
- Museo Florencio del Castillo.

## **DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

### **Desarrollo Rural y Agrícola**

- Capacitación y Asesoría.
- Mejoramiento de calles y caminos.

### **Empresa y Competitividad**

- Capacitación y Asesoría a pequeños y medianos empresarios, artesanos, mujeres emprendedores, proyectos e ideas productivas.
- Apoyo a ideas productivas y de negocio de personas en condición de pobreza.
- Oficina de Intermediación de Empleo.
- Plan Municipal para la Generación de Empleo.
- Desarrollar una zona industrial en el cantón.

### **Turismo**

- Plan Estratégico de Turismo.
- Capacitación y asesoría a pequeños y medianos empresarios del sector.
- Sitio Web turístico del cantón.
- Fortalecer el turismo ecológico y rural en los cinco distritos del cantón.

### **Estructura Vial, Pública, de Servicios y Transporte**

- Señalización vial y demarcación.
- Crear puentes faltantes y mejorar los existentes.
- Plan Municipal de Ordenamiento Vial.
- Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial Municipal.
- Accesibilidad e inclusión a aceras, parques y centros de interés público.
- Proyecto para la creación de paradas de buses.
- Seguimiento para la nueva edificación del puente de Palomo.
- Habilitar la calle de Navarro a Dulce Nombre.
- Crear la calle de acceso al Barrio Las Gradas.

## **DESARROLLO DEL MEDIOAMBIENTE Y VIDA**

### **Protección al medio ambiente**

- Plan Cantonal de Gestión del Medio Ambiente.
- Centros de Acopio Distritales.
- Sistemas de clasificación de residuos sólidos en parques y plazas.
- Cursos y talleres para el manejo adecuado y reutilización de residuos sólidos.

### **Protección a la Vida Animal**

- Apoyo a asociaciones, campañas de castración, adopción y consecución de recursos.
- Crear el Alberge Municipal para Animales de la Calle.

## DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA

### Participación Ciudadana

- Asesoría y capacitación a los Concejos de Distrito.
- Sesiones extraordinarias del Concejo Municipal una vez al mes, en uno de los distritos.
- Fortalecimiento y apoyo a las Asociaciones de Desarrollo.
- Ejecución de proyectos sociales por medio de asociaciones y organizaciones sin fines de lucro.
- Capacitación para líderes comunales.

### Seguridad Ciudadana

- Trabajar coordinadamente Fuerza Pública - Municipalidad.
- Crear la Oficina de la Policía Municipal.
- Crear la policía municipal.
- Sistema de monitoreo en las zonas más inseguras del cantón.

### Prevención y atención de emergencias

- Creación de la Oficina de Riesgo y Prevención.
- Capacitación a los Comités Distritales de Emergencias.
- Colocación y mantenimiento de hidrantes de agua en todo el cantón.

## ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

### Administración y Gestión Municipal

- Reestructuración de los recursos municipales.
- Creación de la Contraloría de Servicios.
- Mejorar la gestión de cobro.
- Filosofía despacho para todos.
- Plan de Desarrollo Humano Municipal.
- Creación de la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
- Creación de un sistema de comunicación.
- Plataforma de Servicio Móvil.
- Análisis de procesos, que garanticen eficiencia y la búsqueda de la excelencia de los servicios.
- Mejorar la infraestructura del Palacio Municipal.
- Instalación de sistemas autosuficientes de energías limpias y renovables en edificios municipales y plantas de tratamiento.
- Legalización de los terrenos municipales.

- Sistema de monitoreo y seguridad en los edificios municipales.
- Mejoras al mercado municipal.
- Seguimiento a los proyectos del ICE y el AyA.
- Revisión y actualización del Plan Regulador.
- Revisión y actualización de reglamentos y normativas.
- Actualizar y elaborar manuales de puestos.
- Planificación de Recursos Humanos.

## PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

### 1. Desarrollo Social

El Desarrollo Social, enmarca los todos los bienes y servicios que ofrece la municipalidad a los pueblos, cuyo objetivo consiste en establecer los mayores niveles de bienestar común en el cantón; destacan temas de relevancia como lo son: la promoción de la salud, la educación, los servicios públicos, el deporte y la recreación, el acceso a la vivienda y la cultura; y engloba, el bienestar de hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, bajo el fundamento de justicia social y equidad.

#### 1.1 Promoción de la Salud

La promoción de la salud, es la consecución de bienestar y equilibrio físico de las personas. Es un compromiso de gestión municipal, desarrollar estilos de vida saludable, creando espacios idóneos, para que los Paraíseños y Paraíseñas gocen de un sistema de salud accesible y de calidad. Para lograr los máximos niveles de salud en las comunidades, es

importante un trabajo coordinado comunidad, empresa privada, institución pública competente y la Municipalidad.

Debido a la importancia que representa la salud en el cantón Paraíseño, es que se propone:

- Gestionar la adquisición de recursos para la construcción de nuevos EBAIS en las comunidades carentes, así como el mejoramiento y fortalecimiento de las condiciones de los centros de salud existentes, en coordinación con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), consecución de terrenos para la construcción de centros de salud, con el fin de que se brinde un servicio de calidad, eficiente, proporcional y equitativo para los cinco distritos del cantón.
- Gestionar la consecución de un terreno municipal, y por medio de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y el Diputado del cantón, obtener la consecución de recursos para la construcción de un nuevo edificio que albergue los EBAIS uno, dos y tres, así

como los servicios de laboratorio, enfermería, farmacia, odontología, etc., cuyo fin recae en solventar las necesidades de espacio existentes.

- Dotar al cantón de Paraíso con una ambulancia debidamente equipada y homologada, mediante la consecución de recursos con los entes competentes, de manera que de soporte básico y eficiente a los cinco distritos del cantón.
- Realizar análisis periódicos de laboratorio al agua que se consume en el cantón, en coordinación con los entes rectores competentes, para garantizar la calidad del líquido, y así evitar enfermedades causadas por el manejo indebido.
- Apoyar y fortalecer el Centro de Atención Integral de Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD), mediante la dotación de recursos necesarios para su gestión, de manera que se amplíen los servicios y se garantice calidad a sus beneficiarios.
- Desarrollar actividades de promoción de la salud y estilos de vida saludable

en los cinco distritos del cantón, entre ellos ferias de salud, campañas de donación de sangre, y de prevención de enfermedades, en coordinación con los entes competentes, la empresa privada y las comunidades, para hacer conciencia en los habitantes, sobre la importancia de mantener un estado adecuado de bienestar físico.

- Fortalecer las asociaciones que atienden personas en condición de calle de todo el cantón, gestionando la obtención de recursos para la creación de un Centro de Rehabilitación, con el fin de garantizar calidad de vida en estas personas.
- Crear una cubierta sobre el canal del río Pucarés, a lo largo de todo el distrito de Llanos de Santa Lucia, por medio de la obtención de recursos necesarios, para mejorar las condiciones de salubridad y del entorno del distrito.

## **1.2 Mujeres, niños, niñas, juventud y adultos mayores**

Desde el punto de vista social, es un compromiso municipal la creación, seguimiento y gestión de proyectos

enfocados en el bienestar de mujeres, madres, jefas de hogar, emprendedoras, niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, de manera que a través de la Municipalidad se pueda garantizar el respeto a los derechos de esta población.

Ante la importancia que representa el apoyo a sectores vulnerables del cantón, se propone:

- Fortalecer la Oficina Municipal de la Mujer, mediante la obtención de un terreno, así como de recursos necesarios para la construcción de un edificio, con el fin de que las mujeres del cantón cuenten con un espacio físico en el cual puedan ser escuchadas y que además se les brinde el apoyo y asesoría necesaria para su desarrollo humano.
- Establecer un Plan Estratégico de Desarrollo Humano para las Mujeres, mediante la oficina municipal competente, que busque el desarrollo, apoyo y asesoría a mujeres, jefas de hogar y emprendedoras, y que además disminuya gradualmente fenómenos de violencia intrafamiliar.
- Establecer un Plan Municipal en pro del respeto de los derechos de los niños, niñas, y adolescentes, según lo establece la Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia, garantizando el bienestar de esta población, el derecho a la educación y la erradicación del trabajo infantil.
- Fortalecer los CECUDI del cantón, dotándoles de recursos para su equipamiento, cuyo fin recae en la calidad del servicio que reciben los beneficiarios.
- Fomentar el Programa de Prevención Antidrogas para niños, niñas y jóvenes, en coordinación con el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y el Instituto Nacional de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), a fin de sensibilizar este sector de la población.
- Crear y equipar Casas del Adulto Mayor en los cinco distritos del cantón, gestionando la obtención de terrenos, materiales y equipamiento, por medio de instancias competentes, que atiendan personas adultas mayores en condiciones de vulnerabilidad, de manera que se garantice la calidad de

vida que este sector de la población requiere.

- Fortalecer la Red Cantonal de Cuido de la Persona Adulta Mayor, por medio de la dotación de recursos, asesoría y capacitación, para garantizar calidad en la atención de estas personas.
- Crear el Centro de Reposo para Personas Adultas Mayores, gestionando la consecución de recursos para la obtención de un terreno y su construcción, de manera que atienda personas adultas mayores en estado de abandono y pobreza extrema, de todo el cantón Paraíseño.
- Apoyar al Concejo de la Persona Joven, por medio de asesoría y capacitación, para el desarrollo de competencias para el crecimiento personal y profesional.

### 1.3 Educación

El desarrollo de un cantón, yace de la calidad de la educación que reciben las personas; fortalecer, crear y dar seguimiento a programas educativos, es

un compromiso de la municipalidad, así como garantizar el derecho a la educación, en el inicio, mantenimiento y conclusión de los estudios de niños, niñas, jóvenes y adultos; acciones con una visión, cuyo fin recae en mejorar el bienestar propiamente del cantón.

Partiendo de esta filosofía, se propone lo siguiente:

- Gestionar la reactivación del programa de becas municipales, estableciendo un reglamento, que apoye a estudiantes de primaria y secundaria en condición de pobreza y pobreza extrema, garantizando el derecho a la educación, así como coadyuvando en el inicio, permanencia y conclusión de los estudios, en procura de una mejor calidad de vida de niños, niñas y jóvenes de todo el cantón de Paraíso.
- Gestionar la consecución de recursos tecnológicos y de equipamiento, para crear centros de capacitación, en instalaciones comunales que se encuentren disponibles en los cinco distritos, y que a su vez funcionen como bibliotecas virtuales y centros de

estudio, de acceso a todos los habitantes.

- Fortalecer y apoyar la construcción y mantenimiento de infraestructura a los diversos centros educativos, con la finalidad de que la niñez y la adolescencia reciban educación en un ambiente adecuado.
- Buscar capacitación y asesoría permanente para las Juntas Administrativas de Educación, en materia de planificación, contratación administrativa, organización, dirección y control, para la obtención y gestión de los recursos.
- Creación del Programa de Capacitación Comunitaria, promoviendo el voluntariado de profesionales en diferentes áreas, para la formación de niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores, artistas, artesanos, emprendedores, entre otros.

#### 1.4 Servicios Públicos

Parte de los compromisos que adquiere la administración municipal, es garantizar que las habitantes del cantón, gocen plenamente de servicios municipales que satisfagan necesidades básicas de carácter general, y que además el cobro de los servicios sea justo y proporcional.

La administración municipal, adquiere el compromiso con el pueblo, y con el fin de garantizar un acceso justo a los servicios públicos que se ofrecen, se propone lo siguiente:

- Realizar un estudio tarifario de servicios municipales, mediante la dependencia municipal competente, que garantice el cobro justo y racional de los servicios, evitando abusos, atropellos y tarifas elevadas, y con el propósito de actualizar el reglamento que norme el servicio, según lo establece el artículo 74 del Código Municipal.
- Mejorar y dar mantenimiento a los sistemas de acueductos del todo el cantón, mediante la gestión eficiente de recursos municipales, para garantizar el acceso a todas las comunidades, coadyuvar en la calidad

del mismo, y así evitar despilfarros del acueducto.

- Proteger y dar mantenimiento a las nacientes de todo el cantón de Paraíso, mediante la colocación de estructuras metálicas que impidan el paso a personas no autorizadas, así como la limpieza periódica de su entorno, cuyo fin es garantizar la calidad del líquido.
- Mejorar y dar mantenimiento a los sistemas de alcantarillados de todo el cantón de Paraíso, priorizando la construcción de cunetas necesarias y garantizando la limpieza periódica en todo el cantón, para evitar cualquier situación de rebalse, y contribuir en el embellecimiento del entorno.
- Fortalecer la administración del actual cementerio municipal, dotándoles de recursos necesarios, para el mantenimiento periódico y garantizar la seguridad del lugar.
- Dar continuidad al proyecto para la creación del nuevo cementerio municipal, gestionando la consecución de un terreno adecuado y de los recursos necesarios para su edificación,

cuyo fin es solventar la carencia de espacio en el cementerio actual.

- Dar mantenimiento al tanque de agua Mucap del distrito de Llanos de Santa Lucía, mediante la obtención de recursos necesarios, cuyo fin recae en la calidad del agua que la comunidad recibe.
- Planificar y captar nuevas fuentes de agua en todo el cantón Paraíseño, mediante la dependencia competente y los debidos estudios de factibilidad, con el fin de satisfacer necesidades referentes a la carencia del líquido.
- Captar nuevas fuentes de agua en la zona del Valle de Ujarrás, mediante estudios y gestiones correspondientes, con el fin solventar la carencia del acueducto en la zona.
- Impulsar el proyecto del Tren a Paraíso, coaccionando a las autoridades competentes, a fin de que los Paraíseños y Paraíseñas cuenten con otra opción de transporte público, que les permita trasladarse de manera eficiente.

- Gestionar la colocación de cajeros automáticos en las comunidades carentes, por medio de las instituciones financieras correspondientes, con el fin de que los habitantes puedan retirar dinero con facilidad, así como disminuir el riesgo de asalto.
- Fortalecer e impulsar la creación y ejecución de proyectos deportivos para la promoción y apoyo del deporte, en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes, así como con los subcomités distritales, a fin de vincular a las habitantes en prácticas deportivas.

### **1.5 Deportes y Recreación**

El deporte y la recreación, es un aspecto fundamental, que contribuye al bienestar y estado de salud de hombres y mujeres, jóvenes y niños. Será el apoyo a la práctica de diferentes actividades deportivas y de recreación, al Comité Cantonal de Deportes y Subcomités distritales, así como a la formación de atletas destacados del cantón parte del compromiso de gestión municipal, esto con el fin de generar participaciones destacadas en importantes eventos deportivos, y de cierta forma contribuir a que personas del cantón se alejen de problemáticas sociales por medio del deporte y la recreación.

Ante tan importante aspecto de gestión, se propone trabajar de la siguiente manera:

- Fomentar y apoyar la creación de escuelas de formación deportiva, en diversas disciplinas, por medio del Comité Cantonal de Deportes, para que los habitantes de cantón puedan aprovechar tiempo libre, en la práctica deportiva.
- Realizar la solicitud ante el órgano competente e iniciar las gestiones para la organización de los Juegos Deportivos Nacionales, trabajando en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes, para que en un largo plazo el cantón tenga la oportunidad de albergar este importante evento deportivo de carácter nacional.
- Apoyar y fortalecer la realización de eventos deportivos en los cinco distritos del cantón, por medio del Comité

Cantonal de Deportes y sus subcomités distritales, a fin de promover espacios de sano esparcimiento y desarrollo físico.

- Realizar cronogramas de eventos deportivos, por medio del Comité Cantonal de Deportes y los Comités de Cultura, a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.
- Apoyar el rescate de centros públicos deportivos y recreativos, mediante la consecución de recursos para su restauración y mantenimiento, así como mediante el trabajo coordinado con el Comité Cantonal de Deportes, para promover el sano esparcimiento de niños, niñas, jóvenes y adultos de los cinco distritos del cantón.
- Dar seguimiento y fortalecer la Red Cantonal de Aeróbicos en plazas y parques, por medio de la dotación de recursos necesarios, para vincular a los distritos y a sus habitantes en este tipo de prácticas deportivas, a fin de promover la recreación, el sano

esparcimiento y estilos de vida saludable.

- Dar seguimiento y apoyo año con año en la realización de una de las etapas de la vuelta ciclística a Costa Rica, en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y la empresa privada.
- Colocar estructuras de gimnasios al aire libre, en parques y plazas de todo el cantón Paraíseño, mediante la consecución de recursos por medio de las instancias competentes y la empresa privada, con el fin de crear espacios gratuitos para la promoción de actividades deportivas.
- Crear una pista de patinaje alrededor de la plaza deportiva de Llanos de Santa Lucía, gestionando la consecución de recursos por medio de las instancias competentes y la empresa privada, para promover la práctica de esta disciplina deportiva en los Paraíseños y Paraíseñas.
- Apoyar al Comité Cantonal de Deporte en la consecución de recursos necesarios para la construcción de un gimnasio cantonal de deportes, por medio de las instancias competentes, a fin

de que albergue importantes eventos deportivos.

### 1.6 Vivienda

Como parte del desarrollo social en el cantón, se encuentra la promoción y fortalecimiento a proyectos de vivienda viables y de interés social, satisfaciendo de esta forma necesidades de acceso a una vivienda digna, a familias en condición de pobreza y pobreza extrema, y con ello coadyuvar en la creación del concepto de bienestar familiar, en los cinco distritos del cantón de Paraíso.

Disminuir las necesidades de vivienda, es parte de los compromisos y propuestas de desarrollo municipal, por lo tanto se trabajará tal cual se menciona a continuación:

- Apoyar a las asociaciones debidamente inscritas que atienden necesidades de vivienda, a través de la asesoría y supervisión municipal, en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), para así garantizar la

viabilidad de proyectos, y su eficiencia en la ejecución.

- Garantizar que los proyectos de vivienda que se desarrollen en el cantón, por medio de la supervisión municipal, sean prioritarios para sus habitantes, dando solución a las necesidades prevalecientes, y evitando la entrada de problemática social a las comunidades.
- Dar seguimiento y solución a la problemática de titulación de propiedades en el distrito de Llanos de Santa Lucía y parte de la Ciudadela Obreros y Campesinos "La Laguna", mediante la asesoría de las entidades competentes, para garantizar que todas las familias de estas comunidades cuenten con su escritura.

### 1.7 Cultura

La cultura, es la muestra de la idiosincrasia del ser Paraíseño, de las raíces ancestrales, de las formas de expresión artística como lo son las artes plásticas, las bellas artes y la música, y sin olvidar el rescate de las tradiciones Paraíseñas. El fin fundamental

de incluir tan importante tópico dentro de este plan de gobierno municipal, recae en mostrar a Paraíso como un cantón cultural, que permita el esparcimiento de niños, niñas, jóvenes, adultos, y adultos mayores, así evitando recaer en problemáticas sociales actuales.

Serán los representantes Paraíseños de las diferentes disciplinas artísticas, los mascareros, el artesano, los pintores, los músicos, los bailarines, los grupos folclóricos, entre otros artistas, apoyados, cuyo fin recae en demostrar y colocar las banderas culturales Paraíseñas, a lo más alto de los mástiles que las soportan. Ante esta visión de desarrollo cultural, se propone:

- Crear la Casa Cantonal de la Cultura, gestionando la consecución de recursos necesarios para su adquisición, a fin de albergar las diferentes formas de expresión artística, y que a su vez sea un recinto de formación y promoción del artista y artesano Paraíseño.
- Crear un Plan Municipal de las Artes y la Cultura, por medio de las dependencias municipales

competentes, a fin de promover la producción artística Paraíseña, el rescate de tradiciones, y hacer de Paraíso un cantón cultural.

- Realizar actividades culturales, artísticas y de rescate de tradiciones como lo son los festivales, concursos, intercambios culturales, exposiciones, recitales, ferias de artesanía, entre otros, mediante la gestión para la consecución de recursos para su realización, y aprovechando los espacios que brindan los parques, plazas y calles del cantón, para así vincular a todos sus habitantes en la apreciación de las artes.
- Gestionar la consecución de los recursos necesarios para la obtención de un terreno y construcción de un edificio, que albergue la Escuela Municipal de Música.
- Fundar el museo Florencio del Castillo, mediante la consecución de reliquias y piezas que representen la historia del cantón, y que sea un referente de paso para turistas nacionales y extranjeros, estudiantes y comunidad en general.

## 2. Desarrollo Económico y Productivo

El desarrollo económico y productivo, como arista del desarrollo social, busca las mejores condiciones de vida y el bienestar de las personas, así como aumentar la riqueza, y distribuirla equitativamente entre sus habitantes.

Son diversas, las formas de fomentar el desarrollo económico y productivo, y entre ellos se pretende, dar apoyo al emprendimiento de actividades lucrativas, crear los vínculos necesarios para la generación de fuentes de empleo, apoyar a las ideas productivas y de negocio, y el desarrollar en los pequeños y medianos negocios competencias que les permitan sobrevivir en mercados de alta demanda y competitividad. Además, dentro de este eje de desarrollo cantonal, es de importancia destacar el aprovechamiento del agro y del turismo, como fuente importante de ingresos y de empleabilidad.

Un compromiso de gestión municipal, contribuir a la calidad de vida de las familias, disminuir gradualmente la

pobreza y garantizar el sustento diario por medio de las empresas y del empleo.

### 2.1 Desarrollo Rural y Agrícola

Paraíso naturalmente es un cantón agrícola, y gran parte de los ingresos y el empleo que se genera, provienen de esta importante actividad económica; partiendo de la realidad y de la importancia que la misma representa, el municipio deberá comprometerse en emprender la tarea fundamental de fortalecer a este sector, brindando los servicios necesarios, que les permita desarrollar competencias, asesoría en tendencias modernas de producción amigables con el medioambiente, así como de la incorporación de los procesos administrativos a la gestión operativa del sector, en fin sembrar un esquema integro de apoyo al productor Paraíseño.

Ante esta visión de progreso agrícola y rural, se propone:

- Capacitar y asesorar a los pequeños y medianos productores agrícolas de todo el cantón, en materia de banca para el desarrollo, administración y en herramientas de desarrollo agrícola

amigables con el medio ambiente, como lo es la agricultura orgánica, la hidroponía y la creación de viveros, vinculando el proceso con el Programa de Capacitación Comunitaria, para el fortalecimiento del desarrollo de la actividad económica.

- Mejorar continuamente las calles y caminos, gestionando la consecución de recursos por medio del ente público competente y la empresa privada, para facilitar el transporte de la producción agrícola de todo el cantón.

## **2.2 Empleo, empresa y competitividad**

Las empresas, como órgano fundamental de la sociedad y del desarrollo económico de un cantón, son la principal fuente generadora de riqueza, empleo y de ingresos para las familias. Parte del compromiso que asume una administración municipal, está en impulsar la creación, desarrollo y fortalecimiento de ideas productivas y de negocio, que de alguna u otra manera permitan solventar necesidades en las familias del cantón.

Además, dentro de esta perspectiva de desarrollo, se vincula la responsabilidad de las municipalidades, de buscar formas de generar empleo para sus habitantes a través de las empresas de la región.

Ante la importancia que representan las empresas y el empleo en el proceso de desarrollo económico del cantón, se tiene como compromiso municipal lo siguiente:

- Capacitar y asesorar a pequeños y medianos negocios, artesanos, mujeres emprendedoras, así como proyectos e ideas productivas, en materia administrativa y financiera, por medio del Programa de Capacitación Comunitaria, para el desarrollo de competencias que les permitan la inserción, crecimiento y permanencia en el mercado.
- Apoyar las ideas productivas y de negocio de personas en condición de pobreza y pobreza extrema, en coordinación con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), y el programa de Ideas Productivas, para el desarrollo y funcionamiento de los proyectos.

- Crear la Oficina de Intermediación de Empleo, mediante la gestión para la consecución de recursos necesarios para su funcionamiento, que promueva la generación de fuentes de empleo en el cantón, así como la inserción de las personas al mercado laboral.
- Realizar un Plan Municipal para la Generación de Empleo en todo el Cantón, por medio de la Oficina de Intermediación de Empleo, con el fin de realizar actividades como ferias, convenios con empresas regionales y capacitación, incluyendo y dando apoyo en la inserción de personas con capacidades especiales al mercado laboral.
- Desarrollar una zona industrial en cantón, que albergue industrias que se encuentren en la región, que les permita obtener beneficios para el fortalecimiento de las operaciones y la generación de empleo local.

### 2.3 Turismo

El cantón de Paraíso, se caracteriza por ser una localidad rodeada de montañas, naturaleza, flora y fauna, paraderos turísticos y de monumentos representativos que son parte de la historia costarricense; esto a su vez hace que el cantón tenga una ventaja importante para desarrollar el turismo como una fuente de ingresos para las familias.

La idea de dedicar parte de este Plan de Gobierno Municipal al sector turismo, recae en que el mismo es una oportunidad importante para dar a conocer las bellezas que rodean el cantón tanto a nivel nacional como internacional, y de esta forma posicionar al cantón como uno de los destinos turísticos más importantes del país.

En vista de la importancia y de la oportunidad de desarrollo económico que representa el turismo para el cantón, se propone:

- Fortalecer la Oficina de Turismo del municipio, asignándole la creación y ejecución del Plan estratégico de Turismo, con el fin de promocionar, promover y crear una imagen atractiva

del cantón de Paraíso como un destino turístico.

- Capacitar y asesorar a pequeños y medianos empresarios del sector turismo, en materia administrativa y de su competencia, por medio del Programa de Capacitación Comunitaria, para dotarles de las herramientas necesarias para gestionar sus negocios.
- Crear un sitio web turístico del cantón, mediante el patrocinio de la empresa pública y privada, para potenciar el turismo nacional e internacional, y con ello fortalecer a los empresarios del sector.
- Fortalecer el turismo ecológico y rural en todos los distritos, en zonas dentro y fuera del denominado anillo turístico.

#### **2.4 Estructura Vial, Pública, de Servicios y Transporte**

Garantizar el buen estado de calles y caminos del cantón, así como toda la infraestructura vial relacionada, es otro de los compromisos que la administración

municipal debe asumir con total responsabilidad; el fácil acceso al transporte público, así la comunicación por medio de las calles y caminos a todos los rincones de los distritos del cantón, es fundamento de desarrollo económico y social.

Se pretende crear un cantón modelo de desarrollo vial, de servicios y de transporte, un tema que hoy día se convierte en un reto para quienes asuman la batuta de la alcaldía. Ante la importancia que representa, la estructura vial, se trabajará en:

- Colocar señalizaciones viales así como la demarcación correspondiente en las calles y caminos prioritarios del cantón, trabajando coordinadamente con la Junta Vial Cantonal y los respectivos Comités de caminos, para coadyuvar en el orden vial de los distritos.
- Crear puentes faltantes y mejorar los existentes en todos los distritos del cantón, gestionando la consecución de recursos necesarios y en coordinación con empresas públicas y privadas.

- Elaborar e implementar el Plan Municipal de Ordenamiento Vial, según lo establece el Plan Regulador, para erradicar el congestionamiento vehicular en las zonas más transitadas del cantón.
- Elaborar e implementar un Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial Municipal, mediante la dependencia competente, para fortalecer y dar mantenimiento a la Red Cantonal de Calles y Caminos, así como para garantizar la utilización eficiente de recursos destinados para dicho fin.
- Garantizar la accesibilidad e inclusión de habitantes con capacidades especiales, a aceras, parques y centros de interés público de cada uno de los distritos del cantón, y según el mandato y cumplimiento de la Ley N°7600.
- Realizar un Proyecto para la creación de paradas de buses a lo largo de todo el cantón Paraíseño, en coordinación con el Consejo de Transporte Público y el financiamiento de la empresa pública y privada, para el bienestar de los usuarios que utilizan los servicios de transporte público.
- Dar seguimiento a la problemática prevaleciente en el puente de Palomo, coaccionando a las autoridades competentes y con el diputado del cantón, para la edificación de la nueva estructura.
- Habilitar la calle de Navarro a Dulce Nombre, mediante la consecución de recursos y gestiones necesarias con la Municipalidad de Cartago, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), y el diputado del cantón, para la creación de una ruta alterna, que tenga impacto en el descongestionamiento del distrito central y de comunicación Orosi – Cartago ante una posible emergencia.
- Crear una calle de acceso a las viviendas de un grupo de vecinos del Barrio Las Gradas del sector de La Laguna, mediante la consecución de recursos necesarios, para garantizar la accesibilidad, y hacer cumplir el mandato de la Ley N°7600.

### **3. Desarrollo del Medio Ambiente y Vida**

Actualmente Paraíso, representa uno de los cantones del país que alberga parte importante de montañas, biodiversidad y habitat para diversas especies de flora y fauna; un cantón dotado de recursos naturales que lo hacen ser único, teniendo la ventaja de albergar un importante parque nacional, cuencas hidrográficas de importancia para el país, así como bosques de naturaleza virgen.

No obstante, a pesar de que el cantón cuenta con áreas verdes de importancia, no se exime de la problemática medioambiental, es por ello que la gestión municipal, debe asumir un rol importante ante el mantenimiento y protección de los recursos naturales de todo el cantón, la reforestación de bosques y la protección de especies en peligro de extinción, así como establecer una cultura de armonía con el medio ambiente, para galardonar a Paraíso como un cantón verde.

El desarrollo y la promoción de la vida, es un compromiso municipal, defender los derechos de los animales y trabajar arduamente y en conjunto con las asociaciones competentes en planes que

permitan disminuir gradualmente acciones de maltrato.

#### **3.1 Protección del Medio Ambiente**

Como se destaca en la introducción a este eje de desarrollo municipal, el medio ambiente representa una aspecto importante del cantón, y es la administración municipal la que debe asumir una posición de compromiso y de responsabilidad, ante la protección de recursos, la implementación de programas medioambientales, y la creación del concepto Paraíso Verde, de manera que las nuevas generaciones Paraíseñas puedan disfrutar de un cantón limpio, y con las mejores calidades de vida.

Ante la importancia, que representa el compromiso de asumir el reto de crear un Paraíso Verde, se propone lo siguiente:

- Fortalecer la Oficina de Gestión Ambiental Municipal, por medio de la creación y ejecución de un Plan Cantonal de Gestión del Medio Ambiente, que abarque proyectos de reforestación, reciclaje, administración de centros de acopio, campañas de

limpieza para la recuperación de ríos y quebradas, entre otras actividades competentes, para promover una cultura medioambiental en todo el cantón.

- Identificar terrenos aptos para la creación de centros de acopio distritales, priorizando la consecución de los mismos en el inventario de terrenos municipales, y dotando de recursos necesarios para su edificación, con el fin de involucrar a todas las comunidades a participar en el proceso de gestión de residuos sólidos.
- Colocar sistemas de separación, recolección, acumulación y disposición final de residuos sólidos, en plazas, parques, y sitios de interés público, en coordinación con la Dirección de Protección al Ambiente Humano, del Ministerio de Salud, para que funcionen como receptores de residuos y posteriormente puedan ser trasladados con facilidad al centro de acopio correspondiente.
- Desarrollar cursos y talleres dirigidos a comunidades, centros educativos, industria y comercio, por medio del

Programa de Capacitación Comunitaria, que promueva el adecuado manejo y reutilización de residuos sólidos, para la promoción de una cultura de responsabilidad social.

### 3.2 Protección a la vida animal

Una de las problemáticas que últimamente prevalece en la sociedad y ha despertado el interés de organizaciones sin fines de lucro, es la defensa de los derechos y la protección de los animales ante cualquier acción de maltrato. Con el fin de erradicar esta problemática, la municipalidad, como el ente más importante del cantón, es responsable de dirigir proyectos a través de estas instancias competentes, que permita la disminución gradual del maltrato, así como garantizar calidad de vida de los animales en condición de calle.

Ante la importancia que representa el derecho a la vida de los animales, y la persistencia de la problemática en el cantón, se propone lo siguiente:

- Apoyar a las asociaciones rescatistas de los animales, apoyándoles en la gestión de actividades como campañas de castración, adopción y consecución de recursos, con el fin de colaborar en el control de la reproducción y disminuir gradualmente acciones de maltrato.
- Crear el Albergue Municipal para Animales de la Calle, que se encuentren en condición de vulnerabilidad, víctimas de maltratos, abusos y abandono, mediante la consecución de recursos necesarios por medio de convenios con clínicas veterinarias de la zona, las instancias públicas y privadas, así como con proveedores directos de alimentos para animales.

#### **4. Desarrollo de la Convivencia**

La convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y gobierno municipal, aunado a esto cabe señalar, que para lograr el objetivo de gestión en muchos de los casos se requiere de la participación activista de los Concejos de

Distrito, comunidades, asociaciones, comités, y grupos organizados, en las decisiones y ejecución de proyectos de desarrollo comunal y de responsabilidad municipal.

Cabe mencionar dentro de este apartado, la acción de vincular a las comunidades en programas y ejecución de proyectos sociales, elemento fundamental para garantizar el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de las mejores condiciones de vida y el bienestar social; conformándose así, un esquema, que permite el equilibrio en la relación Municipalidad - Comunidades.

##### **4.1 Participación Ciudadana**

La participación ciudadana, se refiere a las todas las formas impulsadas y desarrolladas por la Administración Municipal, con el fin de vincular a las comunidades de los distritos en los procesos de gestión y de desarrollo, esto a su vez conlleva hacer énfasis en acciones que permitan que las mismas se empoderen en la toma de decisiones, gestión y ejecución de proyectos de carácter municipal, garantizando así la

transparencia en la gestión, y el involucramiento de los interesados en el proceso.

Además, el Código Municipal, establece su artículo 4, inciso h, la municipalidad tiene la atribución de: ***“Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.”***

Ante el mandato que rige a las municipalidades y la importancia que representa la participación ciudadana en los procesos de desarrollo local, es que surge el compromiso ante el pueblo de:

- Apoyar a los Concejos de Distrito, por medio de asesoría y capacitación, con el fin de que cada distrito cuente con representantes competentes, que garantice la participación activa y el empoderamiento, para con ello convertir las necesidades de los mismos en prioridades de la administración, y de manera que cada uno de los concejos distritales cumpla con lo establecido por el código municipal en su artículo 57.
- Llevar sesiones extraordinarias del Concejo Municipal una vez al mes a uno de los cinco distritos del cantón, de manera periódica y rotativa, para garantizar la participación directa con la comunidad, según lo establece el código municipal.
- Fortalecer y apoyar a las Asociaciones de Desarrollo debidamente inscritas, vinculándolas en el proceso de detección de necesidades, y en la búsqueda de soluciones y recursos para la ejecución de proyectos viables, de progreso comunal y en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), para garantizar la inclusión de las comunidades en los procesos de gestión municipal.
- Promover la ejecución de proyectos de inversión social, por medio de asociaciones y organizaciones sin fines de lucro y mediante la asesoría y consecución de recursos para su ejecución, con el fin de solventar necesidades de diversos sectores de la sociedad.

- Capacitar constantemente a líderes comunales, representantes y miembros de asociaciones sin fines de lucro de todo el cantón, por medio del Programa de Capacitación Comunitaria, para el desarrollo de líderes competentes y con capacidades para la gestión administrativa y operativa de las organizaciones o grupos que representan.

Debido a la importancia que representa la seguridad ciudadana del cantón, se trabajará en:

- Velar por la seguridad ciudadana, trabajando coordinadamente con la Fuerza Pública local, conocer necesidades de seguridad prevalecientes y realizar los patrullajes necesarios por las zonas más inseguras del cantón.
- Crear y poner en marcha el proyecto de la policía municipal, buscar el asesoramiento adecuado, así como la capacitación necesaria para ejecutarlo, de manera que la misma se constituya en una estrategia que permita disminuir gradualmente las acciones delictivas en el distrito central y hacer efectiva la labor de la Seguridad Pública. Además, gestionar con los organismos competentes para capacitar y dar facultad al policía municipal, de funcionar como oficial de tránsito local, esto en miras de mejorar el ordenamiento vial del distrito central.

#### **4.2 Seguridad Ciudadana**

Trabajar activamente y coadyuvar en la consecución de los mayores niveles de orden público y de seguridad ciudadana, es parte de los compromisos que asume la alcaldía de un cantón. Es de importancia destacar que para garantizar que los procesos en materia de seguridad se cumplan y se desarrollos con eficiencia, se debe fortalecer vínculos entre comunidades, Fuerza Pública y Municipalidad, de manera que se fomente el empoderamiento de las necesidades prevalecientes, y se trabaje coordinadamente en la búsqueda de soluciones factibles.

- Crear la Oficina de la Policía Municipal, mediante la asesoría de los entes competentes, y asignando la creación y ejecución de planes de seguridad ciudadana, con el fin de gestionar los recursos para el funcionamiento de los planes.
- Establecer un sistema de monitoreo en las zonas más inseguras del cantón de Paraíso, por medio de la instalación de cámaras de seguridad.

#### **4.3 Prevención y Atención de Emergencias**

El cantón de Paraíso, por naturaleza propia, es vulnerable a posibles desastres naturales, siendo en los últimos años afectado por las lluvias; sin embargo aunque en los últimos meses la presencia de desastres no es un tema cotidiano, es importante desarrollar vínculos Comunidades – Municipalidad, así como con otras autoridades competentes, con el fin de fortalecer el sistema de emergencias que se maneja en la actualidad, y de una manera coordinada, dar respuesta oportuna ante posibles escenarios de emergencia local.

Ante la importancia que representa la prevención y atención de emergencias en el cantón, se propone:

- Fortalecer vínculos entre Comités Distritales de Emergencias, Municipalidad e instancias competentes, creando la Oficina Municipal de Riesgo y Prevención, para con ello establecer planes preventivos y de evacuación, que a su vez sean de carácter participativo e inclusivo ante posibles emergencias locales.
- Capacitar a los Comités Distritales de Emergencias, por medio del Programa de Capacitación Comunitaria, y de la Comisión Nacional de Emergencias, así como por otras instancias, con el fin de que cada uno de los distritos cuente con un equipo competente y organizado para la prevención y atención oportuna de emergencias.
- Colocar y dar mantenimiento a los hidrantes de agua, mediante la asesoría y recomendación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con el propósito de suplir a todo el cantón de Paraíso de agua en

caso de presentarse incendios de cualquier tipo.

fundamentado en trabajo constante, honestidad y transparencia.

## 5. Administración y Gestión Municipal

El propósito fundamental de una Administración Municipal, yace de un buen gobierno local, en donde las acciones se enfoquen en el fortalecimiento de la capacidad de gestión, garantizando el uso adecuado de los recursos, evitando despilfarros, estableciendo una plataforma de servicio a la comunidad eficiente y oportuna, erradicando los trámites innecesarios, y garantizando la accesibilidad para todos; de esta manera, la Municipalidad funcionará como un agente de desarrollo comunitario.

La administración municipal conlleva una serie de acciones, entre ellas la planificación, la organización, la dirección y el control de recursos limitados, ante ello es importante que los altos jerarcas en todo momento, garanticen la eficiencia de gestión, tomando decisiones factibles y que contribuyan al desarrollo cantonal,

Es la adecuada administración y gestión de los recursos, la acción que conlleva a la ejecución y cumplimiento del presente Plan de Gobierno Municipal, de ahí surge el principal compromiso municipal a futuro.

Ante la importancia que representa, la administración municipal, existe el compromiso de trabajar en:

- Reestructurar los recursos municipales, mediante el análisis de la estructura de organización y los movimientos internos necesarios, que garanticen la eficiencia de las operaciones para la ejecución y cumplimiento del presente Plan de Gobierno Municipal.
- Crear la Contraloría de Servicios, para la obtención de bases que contribuyan en la mejora continua de los procesos que conllevan los servicios que presta la municipalidad.
- Mejorar la gestión de cobro actual, estableciendo un procedimiento eficiente que permita disminuir el índice de morosidad y de cuentas

incobrables, y que a su vez estos recursos puedan ser invertidos en proyectos de índole social.

- Implementar la filosofía Despacho para todos, de manera que el ciudadano tenga acceso directo a su alcalde y así como a su equipo de trabajo, pueda exponer sus inquietudes y a su vez que los administradores pueda llegar a todos los rincones del cantón, conocer su problemática y buscar soluciones viables.
- Elaborar un Plan de Desarrollo Humano Municipal, por medio de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad, que se ajuste a los modelos organizacionales modernos, para la creación de un clima organizacional competente, comprometido y motivado.
- Crear la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas, que funcione como órgano asesor a la Alcaldía, que a su vez promueva la divulgación de directrices y reglamentos, así como la creación de un sistema de rendición de cuentas municipales sobre la inversión de los impuestos y la ejecución de proyectos,

cuyo fin recae en garantizar transparencia en la gestión.

- Crear una Plataforma de Servicios Móvil, que visite a cada distrito un día cada mes, e instalándose en centros comunales o instalaciones disponibles, con el fin de garantizar la accesibilidad de las comunidades, en la atención de consultas, sugerencias y trámites.
- Garantizar la eficiencia, la mejora continua y la búsqueda de la excelencia en los servicios que presta la Municipalidad, mediante estudios y análisis de procesos, que permitan su sistematización, con el fin de eliminar cualquier acción burocrática, mejorar la atención y dar respuestas oportunas al ciudadano.
- Buscar las mejores condiciones para el Palacio Municipal, mejorando la infraestructura y los espacios de trabajo, cumpliendo con normas medioambientales, de seguridad en el trabajo, tecnología y accesibilidad, que garantice el bienestar laboral y de las personas que visitan.

- Instalar sistemas autosuficientes de energías limpias y renovables en los edificios municipales y plantas de tratamiento de las comunidades, gestionando la consecución de recursos necesarios para su adquisición, contribuyendo al medio ambiente, disminuyendo el gasto municipal y que a su vez se refleje en los servicios que se prestan al Paraíseño y Paraíseña.
- Legalizar todos los terrenos municipales, mediante las instancias competentes, para el aprovechamiento comunal de estos recursos.
- Implementar un sistema de monitoreo y seguridad en todos los edificios municipales, gestionando la obtención de los recursos para su adquisición, con el fin de proteger todos los activos fijos municipales.
- Mejorar las condiciones actuales del Mercado Municipal de Paraíso, así como dar mantenimiento anualmente, mediante la obtención de los recursos de inversión necesarios, con el fin de crear un espacio seguro y atractivo para desarrollar actividades comerciales.
- Dar seguimiento a los proyectos de Acueductos y Alcantarillados (AYA), así como del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) asentados en los distritos del cantón, con el fin de forzar a estas instancias a desarrollar proyectos sociales que beneficien a las comunidades en las cuales se ubican.
- Revisar y actualizar el Plan Regulador que rige el cantón, por medio de la participación activa de los funcionarios municipales, Concejo Municipal, Concejos de Distrito y la Comunidad en general, cuyo fin recae en impedir actividades que atenten al bienestar, y promover aquellas que fortalezcan el desarrollo humano de los Paraíseños y Paraíseñas.
- Revisar y actualizar todos los reglamentos y normativas que rigen la Municipalidad, por medio de profesionales municipales competentes, cuyo fin recae en mejorar los servicios que presta la municipalidad.
- Actualizar y confeccionar los manuales de puesto de todos los cargos

municipales, por medio de la dependencia competente, a fin de implementar procesos de planificación

de recursos humanos, para solventar con eficiencia necesidades de personal en la Municipalidad.



**Por un mejor cantón  
Paraíseño**